

Guayaquil, Marzo 16 del 2002

**A la Junta de Accionistas de
EDITORASA S.A.**

Ciudad.

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos de la empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumple en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2001, dejando constancia de lo siguiente:

En el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

La Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

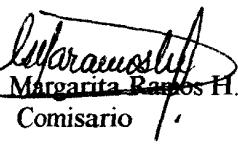
Los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley;

He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable.

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2001 reflejan la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables; y.,

No he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieran tenido que resolver los accionistas.

De ustedes atentamente,


Ing. Margarita Ramos H.
Comisario